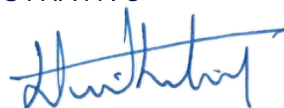


**SUMINISTRO DE PAVIMENTO DE PVC PARA LAS ZONAS COMUNES EN  
PABELLONES U OTRAS UBICACIONES EN LOS CERTÁMENES Y ACTOS  
ORGANIZADOS EN IFEMA MADRID**

EXP. 24/042 - 2000023893

PLIEGO DE BASES ADMINISTRATIVO



## **1. OBJETO DEL CONTRATO.-**

El objeto del contrato incluye el suministro de PVC en rollo para las zonas comunes en los certámenes y actos organizados por IFEMA MADRID u otros a petición de IFEMA MADRID y que se celebrarán en IFEMA MADRID (Recinto ferial, IFEMA MADRID – Palacio Municipal) o en las ubicaciones que IFEMA MADRID defina dentro de la Comunidad de Madrid.

**El objeto de este contrato no incluye las labores de instalación, mantenimiento y retirada del PVC, que serán por cuenta de IFEMA MADRID.**

## **2. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS.-**

Con carácter general, IFEMA MADRID requerirá con una planificación suficiente de al menos 15 días naturales, las necesidades futuras de suministro de PVC que se utilizará en los certámenes y actos organizados por IFEMA MADRID u otros a petición de IFEMA MADRID.

Esta planificación estará basada en el calendario ferial aprobado por IFEMA MADRID y que se encuentra disponible en la página web [www.IFEMA MADRID.es](http://www.IFEMA MADRID.es)

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario con al menos 15 días naturales de antelación las cantidades a entregar, el lugar de entrega, los colores elegidos, la anchura de las bobinas y el resto de las condiciones particulares del suministro.

La descarga de bobinas será por cuenta de IFEMA MADRID.

La actividad ferial implica que de forma excepcional puedan surgir imprevistos que impliquen que los plazos de confirmación de algunos pedidos puedan reducirse sensiblemente. Si bien, estos casos serán excepcionales, no supondrán ningún tipo de modificación en las condiciones técnicas y económicas pactadas entre el adjudicatario e IFEMA MADRID. En este sentido, el adjudicatario deberá tener capacidad para suministrar aquellos pedidos que tengan carácter de urgencia en un plazo máximo de 7 días.

## **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-**

### **3.1 PVC:**

- a) PVC
- b) Peso total por unidad de superficie: 1250 gr./m<sup>2</sup> ± 10%.
- c) Espesor total: 2,00 mm. ± 0,50 mm.
- d) Solidez a la luz: mayor o igual a 6- 7.

- e) Resistencia al deslizamiento: R10
- f) Estabilidad dimensional: menor o igual al 0,40%
- e) Ensayo de reacción al fuego: B<sub>FL</sub>-S1.

EL OFERTANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LAS PROPUESTAS QUE INCUMPLAN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INDICADOS EN ESTE APARTADO SERÁN EXCLUIDAS.

#### **4. COLORES Y ESTIMACIÓN DE CONSUMO.**

##### **4.1 PVC:**

A efectos del cómputo de las necesidades de IFEMA MADRID, el ofertante deberá tener capacidad para proveer PVC según la siguiente relación de cartera mínima de colores compuesta por **6 referencias**.

- **BLANCO**
- **NEGRO**
- **ROJO**
- **AZUL**
- **GRIS CLARO**
- **GRIS OSCURO**

**Los ofertantes deberán proponer un precio unitario único para todas las referencias de colores descritas.**

**La estimación de consumo para el periodo de contratación previsto es de 2.100,00 m<sup>2</sup> de PVC.**

Certamen	Estimación m2
ARCO	1.000,00
SEMANA DE LA EDUCACIÓN	200,00
IBERZOO +PROPET	200,00
MOMAD METROPOLIS	200,00
INTERSICOP	500,00

**Esta estimación está basada en la previsión de consumo en función del volumen en cada una de las ferias/congresos indicadas, o de cualquier otra necesidad que IFEMA determine.**

Los datos incluidos en este apartado son estimaciones que se incorporan a título informativo, tanto en relación a las ferias en las que puede ser necesario el suministro, como en el volumen de m<sup>2</sup> a servir, no suponiendo por tanto, compromiso de consumo real en los términos indicados.

Las necesidades definitivas en cuanto a ferias a suministrar, cantidades y colores serán comunicadas al adjudicatario con antelación suficiente, conforme al procedimiento descrito en el apartado 2.-DESCRIPCIÓN DE TAREAS- de este anexo.

#### **4.2 BOBINAS Y ESTIMACIÓN DE CONSUMO.**

Las bobinas de PVC a suministrar por parte del adjudicatario se realizarán en las siguientes medidas:

- Ancho de 2,00 m. con tolerancia máxima de +3%
- Ancho de 4,00 m, con una tolerancia máxima de + 3%.

**Las bobinas a suministrar siempre deberán contar con embalaje de plástico.**

#### **5. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-**

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). A estos efectos, las especificaciones técnicas, irán avaladas por los correspondientes certificados de los fabricantes y sus referencias de fabricación.

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

#### **6. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-**

- ❖ IFEMA MADRID exigirá al adjudicatario, sin cargo alguno para la Institución, cuantos protocolos de prueba se soliciten y, en particular, **la realización de forma coordinada con IFEMA MADRID de un análisis de laboratorio**

**durante la ejecución del contrato que certifique las propiedades del PVC suministrado.**

- ❖ **El adjudicatario queda obligado a que todos los pedidos a suministrar queden totalmente certificados y garantizados por parte del fabricante.** En este sentido, todas las bobinas a suministrar incorporarán una certificación/etiquetado emitido por el fabricante de la misma, en el que se detalle todas las propiedades del PVC (color, medidas, propiedades técnicas incluyendo la calificación de ignifugado, etc..) así como el chequeo de control de calidad efectuado.

## **7. CALIDAD Y ACABADOS DEL PVC.-**

**El adjudicatario quedará obligado a que todas las cantidades a suministrar en un mismo pedido mantengan la misma tonalidad y acabados para una misma referencia, no siendo admisible ningún tipo variación de las mismas.**

**Asimismo, el adjudicatario deberá mantener una tonalidad y acabado regular para cada referencia durante el periodo de contratación, de forma que las diferencias que puedan surgir debido a los procesos de fabricación no sean significativamente sustanciales entre unos pedidos y otros.**

El incumplimiento de los criterios de calidad y acabados del PVC descritos en este apartado posibilitará la imposición de las correspondientes penalizaciones descritas en el apartado 24.f) Obligaciones del contratista, Penalidades, del pliego de bases.

## **8. ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.-**

IFEMA MADRID realizará **la adjudicación del contrato a una única compañía,** debidamente cualificada, tanto técnica, como económicamente, según lo previsto en este Pliego de Bases.

## **9. MUESTRARIO.-**

El adjudicatario se compromete a entregar en un plazo máximo de 10 días desde la formalización del contrato un muestrario de piezas de PVC, que deberá contener al menos las 6 referencias de los colores requeridos.

Este muestrario deberá estar compuesto por piezas de PVC que respondan fehacientemente a todas las especificaciones técnicas del PVC ofertado (peso, espesor, solidez a la luz, etc...)

- Todas las muestras presentadas junto con sus características técnicas pasarán a formar parte del contrato con la compañía adjudicataria. IFEMA MADRID podrá comprobar las coincidencias de las muestras presentadas con los materiales suministrados durante cualquier momento del periodo de contratación.

## **10. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

## **11. PERSONA DE CONTACTO.-**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 19.- CONSULTAS y 21.-PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS. PLAZO DE PRESENTACIÓN - del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se



cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras. Tlf. 917225324